



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2319

CHIGUAYANTE, 03 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N°2096 de fecha 06 de noviembre de 2012, que llama a Concurso Público N°04/2012, aprueba las bases del llamado a Concurso N°04/2012 y designa la Comisión Concurso Público, el Oficio Ord. N°474 de fecha 06 de noviembre de 2012, que comunica el Concurso Público a los Municipios de la Región del Bío-Bío, la publicación en el Diario Crónica del día 07 de noviembre de 2012, el V°B° del Alcalde de la Comuna, a el Acta de Selección de Concurso Público N°04/2012, de fecha 27 de noviembre de 2012, mediante la cual la Comisión propone al Señor Alcalde, para su resolución, la terna para el nombramiento de los titulares en los cargos concursados; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Nómbrase en calidad de Titular en los cargos, grados y fechas que a continuación se indican, a los siguientes funcionarios:
    - ✓ PAOLA ALEJANDRA PEÑA VALENZUELA, RUN: 10.413.421-1, de profesión Químico Marino, en el cargo Directivo grado 7 de la E. M. S., Escalafón Directivos, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y M.A., a contar del 04 de diciembre de 2012.
    - ✓ GUILLERMO ENRIQUE MIRANDA FONTALBA, RUN: 09.649.406-8, de profesión Abogado, en el cargo Profesional grado 7 de la E. M. S., Escalafón Profesionales, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 04 de diciembre de 2012.
    - ✓ JORGE BERNABE ALARCON BECERRA, RUN: 08.161.476-8, en el cargo Auxiliar grado 18 de la E. M. S., Escalafón Auxiliares, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 04 de diciembre de 2012.
  - 2) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.
  - 3) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/SSV/HCHN/hchn.



  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Juzgado de Policía Local de Chiguayante
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal
- Interesado